



ADJUDICA CUPOS PARA MISION COMERCIAL SERVICIOS DE INGENIERIA LIMA, FOCO MINERÍA Y MEDIO AMBIENTE

Santiago, 17 de julio de 2017

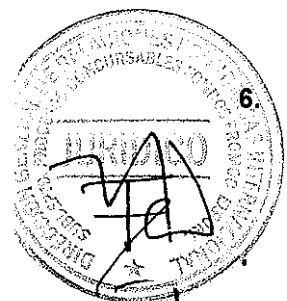
RESOLUCIÓN EXENTA N° J – 753 /

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575; el Decreto con Fuerza de Ley N° 53, del Ministerio de Relaciones Exteriores, de 1979; las Resoluciones Exentas de la Dirección General de Relaciones Económicas N° J-1089 de 2011 y sus modificaciones, N° H-490 de 2016 y N° P-1382 de 2017; lo indicado en el Pase Interno N° 12 de 2017, del Subdepartamento Comercio de Servicios y en el Acta de Evaluación, de fecha 10 de julio de 2017; y la Resolución de la Contraloría General de la República N° 1600, de 2008.

CONSIDERANDO:

1. Que a la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, en adelante DIRECON, le compete especialmente colaborar, dentro del contexto de la política económica que fije el Gobierno, al desarrollo de las exportaciones del país, a través de la promoción, diversificación y estímulo del proceso exportador y la internacionalización de las empresas chilenas; de la organización de misiones comerciales al exterior; y de la formulación de proposiciones a los sectores público y privado para el óptimo aprovechamiento de los mercados internacionales.
2. Que la DIRECON, a través de su Dirección de Promoción de Exportaciones, en adelante ProChile, tiene como misión promover el desarrollo de las exportaciones y apoyar el proceso de internalización de las empresas chilenas a través de la permanente difusión, promoción, diversificación y estímulo en el mercado internacional de los productos y servicios chilenos, de manera de crear, extender o intensificar su demanda y potenciar la imagen de Chile en el exterior.
3. Que en ese contexto, se ha definido y aprobado la ejecución del Proyecto N°1745771, denominado "*Misión Comercial Servicios de Ingeniería Lima, Foco Minería y Medio Ambiente*" cuyo objetivo es ejecutar estrategias de promoción internacional, que promuevan las exportaciones de empresas pymes del sector de ingeniería; para que a través de estas acciones, las empresas pymes puedan levantar información del mercado y generar reales oportunidades de negocios.
4. Que con fecha 20 de junio de 2017, ProChile, a través de su sitio web www.prochile.gob.cl invitó a empresas chilenas que cuenten con oferta en servicios de ingeniería para minería y medio ambiente, que posean una oferta con potencial exportable, a participar de una "*Misión Comercial Servicios de Ingeniería Lima, Foco Minería y Medio Ambiente*", a realizarse en Lima, Perú, entre el 13 y el 17 de agosto de 2017, definiéndose en la convocatoria un total de ocho (8) cupos para ser adjudicados.
5. Que mediante Pase Interno N° 12, de 13 de julio de 2017, del Jefe del Subdepartamento de Comercio de Servicios, se solicitó al Departamento Jurídico la tramitación de la resolución que adjudica los cupos disponibles para las empresas participantes en el evento a que se refiere el considerando cuarto de la presente resolución, las que, en su oportunidad, cumplieron con todos los requisitos establecidos en la convocatoria, según indica el Acta de Evaluación de fecha 10 de julio de 2017.
6. Que el cierre de la referida convocatoria se efectuó a las 23:59 horas del 3 de julio de 2017, recibándose la postulación de las siguientes entidades:





N°	Fecha de recepción	Hora de recepción	NOMBRE EMPRESA O RAZÓN SOCIAL	RUT
1	20-06-2017	8:28	Ingeniería y Construcción Pael SpA.	76.399.334-5
2	21-06-2017	11:30	Core Mining Asesorías Limitada.	76.086.805-1
3	21-06-2017	13:32	Mortecina Ingenieros Limitada.	77.759.960-7
4	21-06-2017	15:12	Novamine Chile SpA.	76.196.424-0
5	21-06-2017	18:46	Ingeniería Civil TSP Chile SpA.	76.120.162-k
6	22-06-2017	11:55	INGEROC SpA.	78.325.430-1
7	22-06-2017	12:04	Saldaña SpA.	76.232.761-9
8	22-06-2017	13:43	Jaime M. Torres G., Ingeniería, Electricidad, E.I.R.L.	76.569.444-2
9	22-06-2017	16:42	Ingeniería y Servicios Misael Ernesto Condori López E.I.R.L.	76.396.872-3
10	23-06-2017	11:46	Consultoría y Servicios de Ingeniería 2CR Limitada.	76.624.733-4
11	23-06-2017	12:28	Ingeniería Servicios y Asesorías Paredes Hidalgo Limitada.	76.217.660-2
12	23-06-2017	13:42	Previsis SpA.	76.484.962-0
13	23-06-2017	14:13	PSC Ingeniería S.A.	76.585.040-1
14	23-06-2017	16:30	Tromax S.A.	76.226.167-7
15	23-06-2017	18:44	WES Consultoría y Proyectos SpA.	76.741.211-8
16	24-06-2017	10:16	ICP Ingeniería y Consultoría de Proyectos Limitada.	76.844.020-4
17	27-06-2017	16:42	Servicios Mineros Colsan Limitada.	76.318.613-K
18	28-06-2017	10:25	Ingeniería de Proyectos Proding SpA.	76.171.617-4
19	28-06-2017	15:12	Ferretería y Servicios Talca Limitada (Ecoenergetico).	76.806.230-7
20	28-06-2017	15:13	Jairo Sarmiento e Hijos Ingeniería Limitada.	76.095.501-9
21	29-06-2017	10:01	S&G Minería SpA.	76.680.108-0
22	29-06-2017	11:23	Cadetech S.A.	96.973.190-8
23	29-06-2017	16:39	Consultoría, Ingeniería y Construcción ONIX Limitada.	77.573.790-5
24	29-06-2017	16:51	Sociedad de Servicios Innovación Productiva Limitada.	76.296.639-5
25	29-06-2017	16:53	Servicios Ecos Limitada.	76.355.673-5
26	29-06-2017	17:23	Servicios Ecos Limitada.	76.355.673-5
27	30-06-2017	15:47	Servicios, Montaje y Diseño Gráfico PTS Limitada.	76.066.351-4
28	01-07-2017	11:23	Tebal Estudios e Ingeniería Ambiental Limitada.	76.222.835-1
29	03-07-2017	16:52	CUG Chile Carlos Urrutia Galleguillos E.I.R.L.	76.597.917-K
30	03-07-2017	17:11	Roca Roja Innova SpA.	76.493.254-4
31	03-07-2017	17:17	IM Rov Limitada.	76.386.043-4
32	03-07-2017	18:31	Pro Ambient S.A.	96.792.100-9
33	03-07-2017	22:55	Quintun Software & Hardware Solution SpA.	76.328.612-6

7. Que la entidad "Servicios Ecos Limitada", RUT N° 76.355.673-5, postuló en dos (2) ocasiones a la convocatoria, por lo que se considerará para efectos de este proceso la primera postulación presentada.



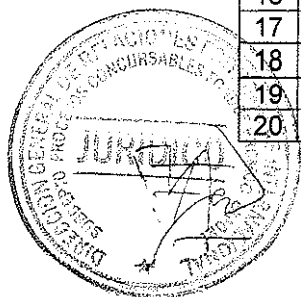


8. Que las siguientes empresas no cumplieron con los requisitos de postulación según se indica a continuación:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUT	JUSTIFICACIÓN
1	Ingeniería y Construcción Pael SpA.	76.399.334-5	Adjunta carta compromiso que corresponde a otra Misión Comercial.
2	Ingeniería Civil TSP Chile SpA.	76.120.162-K	No registra Test de Potencialidad Exportadora
3	Jaime M. Torres G., Ingeniería, Electricidad, E.I.R.L.	76.569.444-2	Empresa sin ventas 2015.
4	Consultoría y Servicios de Ingeniería 2CR Limitada.	76.624.733-4	Empresa sin ventas 2015.
5	WES Consultoría y Proyectos SpA.	76.741.211-8	No adjunta carta compromiso. No registra Test de Potencialidad Exportadora. Empresa sin ventas 2015.
6	Ingeniería de Proyectos Proding SpA.	76.171.617-4	No registra Test de Potencialidad Exportadora.
7	S&G Minería SpA.	76.680.108-0	Empresa sin ventas 2015.
8	Tebal Estudios e Ingeniería Ambiental Limitada.	76.222.835-1	No adjunta fotocopia del RUT de la empresa. No registra Test de Potencialidad Exportadora.
9	CUG Chile Carlos Urrutia Galleguillos E.I.R.L.	76.597.917-K	Empresa sin ventas 2015.
10	Roca Roja Innova SpA.	76.493.254-4	No registra Test de Potencialidad Exportadora vigente. Empresa sin ventas 2015.

9. Que se elabora el siguiente ranking de entidades que cumplieron con todos los requisitos de postulación y selección:

N°	NOMBRE EMPRESA O RAZÓN SOCIAL	RUT	Puntaje Matriz Evaluación
1	Servicios Mineros Colosan Limitada.	76.318.613-K	3,55
2	Novamine Chile SpA.	76.196.424-0	3,35
3	Ingeniería y Servicios Misael Ernesto Condori López E.I.R.L.	76.396.872-3	3,05
4	Servicios Ecos Limitada.	76.355.673-5	2,9
5	Pro Ambient S.A.	96.792.100-9	2,8
6	INGEROC SpA.	78.325.430-1	2,7
7	PSC Ingeniería S.A.	76.585.040-1	2,7
8	Tromax S.A.	76.226167-7	2,7
9	Ferretería y Servicios Talca Limitada. (Ecoenergetico).	76.806.230-7	2,7
10	Jairo Sarmiento e Hijos Ingeniería Limitada.	76.095.501-9	2,6
11	Cadetech S.A.	96.973.190-8	2,6
12	Servicios, Montaje y Diseño Gráfico PTS Limitada.	76.066.351-4	2,6
13	Sociedad de Servicios Innovación Productiva Limitada.	76.296.639-5	2,5
14	Core Mining Asesorías Limitada.	76.086.805-1	2,4
15	Nortécnica Ingenieros Limitada.	77.759.960-7	2,4
16	Ingeniería Servicios y Asesorías Paredes Hidalgo Limitada.	76.217.660-2	2,4
17	Prevsis SpA.	76.484.962-0	2,4
18	Consultoría, Ingeniería y Construcción ONIX Limitada.	77.573.790-5	2,4
19	ICP Ingeniería y Consultoría de Proyectos Limitada.	76.844.020-4	2,2
20	Quintun Software & Hardware Solution SpA.	76.328.612-6	2,2





21	IM ROV Limitada.	76.386.043-1	2,0
22	Saldaña SpA.	76.232.761-9	1,5

10. Que la totalidad de los antecedentes y documentos necesarios para la elaboración de la presente Resolución fueron recibidos en el Departamento Jurídico con fecha 17 de julio de 2017.

RESUELVO:

- I. **ADJUDICANSE** los 8 cupos disponibles para participar de una "Misión Comercial Servicios de Ingeniería, Lima, Foco Minería y Medio Ambiente", a realizarse en Lima, Perú, entre el 13 y el 17 de agosto de 2017, a las entidades que se individualizan a continuación, de acuerdo a los criterios de postulación y selección definidos en la respectiva convocatoria y al orden de recepción del formulario de postulación (día y hora):

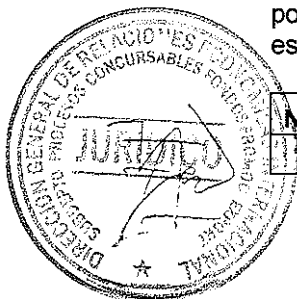
N°	EMPRESA O RAZÓN SOCIAL	RUT
1	Servicios Mineros Colsan Limitada	76.318.613-K
2	Novamine Chile SpA	76.196.424-0
3	Ingeniería y Servicios Misael Ernesto Condori Lopez E.I.R.L.	76.396.872-3
4	Servicios Ecos Limitada	76.355.673-5
5	Pro Ambient S.A.	96.792.100-9
6	INGEROC Spa	78.325.430-1
7	PSC Ingeniería S.A.	76.585.040-1
8	Tromax S.A.	76.226167-7

- II. **DECLÁRASE** inadmisibles la postulación de las empresas que se individualizan a continuación, por no haber dado cumplimiento a los requisitos establecidos en la convocatoria para participar en la referida misión comercial, conforme se detalla en el Considerando N° 8 de la presente resolución:

N°	EMPRESA O RAZÓN SOCIAL	RUT
1	Ingeniería y Construcción Pael SpA	76.399.334-5
2	Ingeniería Civil TSP Chile SpA	76.120.162-K
3	Jaime M. Torres G., Ingeniería, Electricidad, E.I.R.L.	76.569.444-2
4	Consultoría y Servicios de Ingeniería 2CR Limitada.	76.624.733-4
5	WES Consultoría y Proyectos SpA	76.741.211-8
6	Ingeniería de Proyectos Proding SpA	76.171.617-4
7	S&G Minería SpA	76.680.108-0
8	Tebal Estudios e Ingeniería Ambiental Limitada	76.222.835-1
9	CUG Chile Carlos Urrutia Galleguillos E.I.R.L.	76.597.917-K
10	Roca Roja Innova SpA	76.493.254-4

- III. **DEJASE** constancia que, en consideración a que se han asignado la totalidad de los cupos dispuestos por DIRECON para participar en la actividad "Misión Comercial Servicios de Ingeniería, Lima, Foco Minería y Medio Ambiente" a las entidades individualizadas en el Resolvo I. de la presente resolución; las empresas que se indican a continuación - que han cumplido con la totalidad de los requisitos de postulación y selección - quedan habilitadas para ser adjudicadas en caso de producirse la renuncia por escrito de una o más de las entidades que se adjudican los cupos ya referidos:

N°	NOMBRE EMPRESA O RAZON SOCIAL	RUT
1	Ferretería y Servicios Talca Limitada. (Ecoenergetico)	76.806.230-7



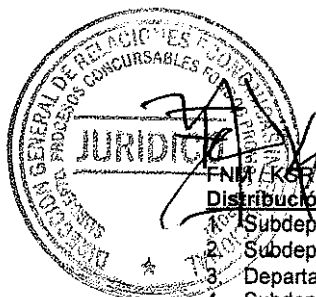


2	Jairo Sarmiento e Hijos Ingeniería Limitada	76.095.501-9
3	Cadetech S.A.	96.973.190-8
4	Servicios, Montaje y Diseño Gráfico PTS Limitada.	76.066.351-4
5	Sociedad de Servicios Innovación Productiva Limitada	76.296.639-5
6	Core Mining Asesorías Limitada	76.086.805-1
7	Nortecnica Ingenieros Limitada	77.759.960-7
8	Ingeniería Servicios y Asesorías Paredes Hidalgo Limitada	76.217.660-2
9	Previsis SpA	76.484.962-0
10	Consultoría, Ingeniería y Construcción ONIX Limitada.	77.573.790-5
11	ICP Ingeniería y Consultoría de Proyectos Limitada.	76.844.020-4
12	Quintun Software & Hardware Solution SpA	76.328.612-6
13	IM ROV Limitada	76.386.043-1
14	Saldaña SpA	76.232.761-9

Lo anterior, conforme a lo establecido el Numeral V. Renuncia, de la pertinente convocatoria publicada en el sitio Web www.prochile.gob.cl.

- IV. **DÉJASE** establecido que cada adjudicataria deberá completar, en un plazo no mayor a 5 días hábiles de finalizada la actividad señalada en el resuelvo primero, una encuesta de satisfacción, que se le enviará al correo electrónico declarado en el formulario, remitida al participante por el Subdepartamento Gestión Institucional de ProChile.
- V. **NOTIFÍQUESE** por parte del Subdepartamento Comercio de Servicios la presente resolución, por correo electrónico o carta certificada, a los adjudicatarios y postulantes, conforme haya sido definido por cada uno de ellos en la ficha de postulación; sin perjuicio de su publicación en la página web de ProChile (www.prochile.gob.cl).
- VI. **PUBLÍQUESE** esta Resolución en la sección de Gobierno Transparente del sitio web del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en el literal g) del artículo 7 de la Ley N° 20.285. Asimismo, y en cumplimiento de la Ley N° 19.628 sobre Protección de la Vida Privada, omitanse, los datos personales que contenga esta resolución para el sólo efecto de su notificación y publicación en el sitio electrónico de Gobierno Transparente.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE




ALEJANDRO BUVINIĆ ALARCÓN
Director de Promoción de Exportaciones
Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales

Distribución:

1. Subdepartamento Comercio de Servicios.
2. Subdepartamento Secretaría Ejecutiva de Promoción de Exportaciones.
3. Departamento Jurídico.
4. Subdepartamento Informática (L. Fuentealba).
5. Oficina de Partes.